

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Siete (7) de septiembre de Dos Mil veintiuno (2021).

Ref. Reorganización

Demandante: Luis Santana García González

Rad. 2009-00037-00

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede se declina de este nombramiento y en su lugar se nombra a la señora **Yeny María Díaz Bernal** como promotora en el proceso de Reorganización Empresarial que nos ocupa, quien pertenece a la lista de auxiliares de la justicia de la Superintendencia de Sociedades, notifíquesele del cargo con la advertencia que el cargo es de obligatoria aceptación, de conformidad al artículo 49 del C.G del P. oficiesele

NOTIFIQUESE



DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.

8-septiembre-2021

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 089

Feriado.

Secretaria